

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3170 *Resolución de 18 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Boqueixón (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» números 246 y 247, de 29 y 30 de diciembre de 2022 (rectificación de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 11, de 17 de enero de 2023), se han publicado íntegramente las bases específicas y generales que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de la plantilla de personal laboral fijo de Operario/a de obras y servicios mediante concurso oposición.

Una plaza de la plantilla de personal laboral fijo de Operario/a de aguas mediante concurso.

Una plaza de la plantilla de personal laboral fijo de Operario/a de obras y servicios mediante concurso.

Una plaza de la plantilla de personal laboral fijo de Educador/a familiar mediante concurso.

Una plaza de la plantilla de personal laboral fijo de Dinamizador/a social e informador/a juvenil mediante concurso.

Una plaza de la plantilla de personal laboral fijo de Agente de empleo y desarrollo local mediante concurso.

Una plaza de la plantilla de personal laboral fijo de Director/a del Centro de Información a la Mujer mediante concurso.

Una plaza de la plantilla de personal laboral fijo de Psicólogo/a del Centro de Información a la Mujer mediante concurso.

Cuatro plazas de la plantilla de personal laboral fijo de Educadores/as de la Escuela Infantil mediante concurso.

Una plaza de la plantilla de personal laboral fijo de Cocinero/a-limpiador/a-auxiliar de la Escuela Infantil mediante concurso.

Una plaza de la plantilla de personal funcionario/a de carrera de Auxiliar administrativo.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Boqueixón (<https://sede.boqueixon.com/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña», y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Boqueixón, 18 de enero de 2023.–El Alcalde, Manuel Fernández Munín.